

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintidós de octubre de dos mil veinte

Ref.: Ejecutivo Singular

Demandante: C.R. Multifamiliar Gualanday Plaza Etapa I

Demandados: Carlos Eduardo Trujillo García

Radicación: 2019-00760

En atención al escrito, que antecede, visto a folio 17 del Cuaderno Original, este Juzgado **DISPONE**:

AGREGUESE el memorial visible a folio 17 del presente cuaderno, en el que la parte actora informa el abono realizado por la parte demandada a la obligación, y téngase en cuenta para los efectos pertinentes en la oportunidad procesal que corresponda.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO **No. 101** DE HOY 23 DE
OCUBRE DE 2020. NOTIFICO AUTO
ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO